

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Diciembre de 2022.

Resolución N° 168/2022.

Acta N° 24/202.

Municipio Nicolich

VISTO:

la presentación realizada en el Centro Cívico Nicolich por parte del Centro de Mediación de Ciudad de la Costa del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

1. Que en la misma se expuso que los centros de mediación son instancias que llevan a la búsqueda de soluciones a problemas planteados en los diferentes ámbitos en que las personas se interrelacionan.
2. Las permanentes situaciones de conflicto que las vecinas y los vecinos nos plantean.
3. Lo beneficioso que sería para nuestra comunidad poder contar con este servicio por su forma pacífica de resolver conflictos, a través de la intervención de un tercero que facilita, colabora y ayuda a las partes.

Atento : A lo precedentemente expuesto.

El Municipio Nicolich.

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Judicial la presencia móvil de este servicio en el Centro Cívico de nuestra ciudad
2. Invitar a otras instituciones con presencia en el territorio a sumarse a esta solicitud.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Líber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Proceda a Ejecutar
MARCELA ECHEVERRÍA

Javier Méndez

Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Ilustre Sr. Jefe de la Oficina de Mediación
del Poder Judicial